



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA LICITACION PUBLICA N° 13/2012, ID 3671-11-LP12, ESTUDIO "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES"

DECRETO N° 4417

Chillán Viejo, **21 AGO 2014**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°6364 de 17 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014.
- b) El Decreto N° 2623 de 17 de abril de 2012 que aprueba contrato de la licitación pública denominada estudio "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES", por un monto de \$44.700.000.-
- c) El Decreto N° 2092 de 17 de abril de 2014 que aprueba Recepción Tercer Estado de pago denominada estudio "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES", por un monto de \$13.410.000.-
- d) La solicitud de Recepción Definitiva del Proyecto **INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES** de fecha 8 de Mayo de 2014, por parte de la empresa AMARO Y JARA INGENIEROS LTDA..
- e) La Recepción Definitiva con Observaciones del 13 de Junio de 2014, emitida por la Comisión de Recepción.
- f) El ingreso de las Observaciones de fecha 25 de Junio de 2014, por parte de la empresa AMARO Y JARA INGENIEROS LTDA..
- g) La Recepción Definitiva del estudio del 31 de Julio de 2014, emitida por la Comisión de Recepción.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBENSE** la Recepción Definitiva del 31 de Julio de 2014, del estudio "INSTALACIÓN SISTEMAS DE APR SECTORES QUILMO, QUILMO SUR ORIENTE, LLOLLINCO, LAS RAICES Y LOS COLIHUES", N°11/2012, ID: 3671-11-LP12.
- 2.-PROCÉDASE** a la cancelación del cuarto estado de pago, por un monto de \$4.470.000.-
- 3.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ QES / DPM / MOG /mog.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: ADMINISTRACION, SECRETARIO MUNICIPAL, DIDECO, SECPLA , OF. Partes.